CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE CONSTRUCCION SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCION EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAZAPA Y ALTO PARANA– SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO - SBPF" ID 431.104

INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS

De conformidad al art. 27 de la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas" procedemos a dar inicio al Informe de Evaluación de la Propuesta Técnica en el marco de la Contratación Directa N° 04/2021 **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON RED DE DISTRIBUCION EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAZAPA Y ALTO PARANA, SELECCION BASADA EN PRESUPUESTO FIJO-SBPF"-ID 431.104,** a fin de de corroborar que cumplan con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, Especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al Llamado, con el fin de determinar aquella que técnicamente sea más conveniente a los intereses de la institución.

Por Resolución de la presidencia del INDERT N° 1256/2023, ha sido constituido el Comité de Evaluación, para la Contratación Directa N° 04/2021 **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON RED DE DISTRIBUCION EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAZAPA Y ALTO PARANA, SELECCION BASADA EN PRESUPUESTO FIJO-SBPF"-ID 431.104"** , conformada por los siguientes funcionarios Sr. Julio Cesar Ricciardi, Director General del Fondo de Inversiones Rurales para el Desarrollo Sostenible (FIDES), Econ. Jorge Rojas, Director de Inversiones Rurales, Ing. Jorgelina Gómez, Jefa del Departamento de Análisis y Viabilidad y el Abogado Fredy Velázquez, Asesor Jurídico.

Antecedentes

- PAC N° 431.104
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 70/23, Gs. 170.000.000.-(Guaraníes ciento setenta millones)
- Resolución de Presidencia N° 1256/23, Por el cual se conforma el Comité de Evaluación
- Fecha de Publicación en el SICP 10/05/23
- Adendas: 1 (uno)

1. Acta de Apertura de Ofertas Técnicas

Conforme al Acta de Apertura de ofertas Técnicas, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas.

N°	Oferentes
1	**Pedro Raul Gonzalez Rivela**
2	**369 E.A.S. UNIPERSONAL**
3	**Natalia Veronica Spinzi Silvano**

1.1 Observación realizada en el acto de Apertura de las Ofertas Técnicas

En el acto de Apertura de sobres de ofertas Técnicas, no se consignaron observaciones.

2. Mínimo de Ofertas Requeridas

De conformidad al Art. 34 inc. C) de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice: "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento que se trate..."

ECON. JORGE ROJAS Director Dirección de Inversiones Rurales del FIDES INDERT

Julio Ricciardi Director General - FIDES INDERT

ING. JORGELINA GOMEZ Jefa del Departamento de Análisis de Viabilidad Dirección de Inversiones Rurales de FIDES INDERT

Abg. Fredy Velázquez Asesor Jurídico INDERT

3. Verificación de cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente se procedió a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, con sus modificaciones y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, que a continuación se describen.

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Lista de Precios	Poliza Garantía Mantenimiento de oferta	Documento que acredite la existencia legal de la Persona Jurídica	Documento que acredite la capacidad del firmante
1	Pedro Raúl González Rivela	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
2	369 E.A.S. UNIPERSONAL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE
3	Natalia Verónica Spinzi Silvano	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE

Se deja constancia de que los oferentes **PEDRO RAUL GONZALEZ RIVELA, 369 E.A.S. UNIPERSONAL Y NATALIA VERONICA SPINZI SILVANO**, solo presentaron la Planilla de Precios no así el Formulario de Ofertas en el Formato autorizado. También se deja constancia que las firmas **369 E.A.S. UNIPERSONAL y NATALIA VERONICA SPINZI SILVNO**, no presentaron su Garantía de Mantenimiento de Oferta y los documentos que acrediten la identidad de los mismos.

4. Declarar Desierto

Este Comité de Evaluación recomienda, **"DECLARAR DESIERTA"** La Contratación Directa N° 04/23 "Consultoría para la Fiscalización para la Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua con Red de Distribución en los Departamentos de San Pedro, Caazapá y Alto Paraná, ID 431.104", de conformidad al **Art. 30 de la Ley 2051/03** de "Contrataciones Públicas" ***inciso b "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se aparta sustancialmente de ella.***----------

Se remite el presente Informe de Evaluación a la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los tramites administrativos restantes y se dicte correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer de la misma.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido este acto, siendo las 10:30 horas, en fecha 1 de junio de 2023, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad firman los miembros de este comité en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Julio Ricciardi
Miembro Comité de Evaluación

Econ. Jorge Rojas
Miembro Comité de Evaluación

Abog. Fredy Velázquez
Miembro Comité de evaluación

Abg. Fredy Velázquez
Asesor Jurídico
INDERT

Ing. Jorgelina Gómez
Miembro Comité de Evaluación